

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1055 /

CONCÓN, 25 MAY 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
801	3 DIAS	13.05.15	15.05.15	VARAS GUZMAN MARÍA PAZ
802	9 DÍAS	12.05.15	20.05.15	GONZALEZ CATALDO PAULA
848	1 DÍA	29.04.15		SILVA CALDERÓN MARCOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

